



SESIÓN ORDINARIA 184-2004

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas quince minutos del día lunes 19 de julio del dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ **PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señor	Víctor Manuel Alfaro Ulate
Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	Priscilla Salas Salguero
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señor	Celín Lépez Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Guiselle Mora Padilla	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL – SECRETARIA CONCEJO

MSc.	Javier Carvajal Molina
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Regidora Suplente
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Síndica Suplente

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.

- A continuación se da un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. Víctor Alfaro, padre del Regidor Víctor Alfaro Ulate, y por el fallecimiento del padre de los compañeros Rosela Montero y Carlos Montero, funcionarios de esta institución.

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para juramentar a:

- Miembro Junta de Educación Escuela José Figueres Ferrer
- Miembro Comité Cantonal de Deportes y de Recreación de Heredia
- Miembro Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Heredia.

// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA RUDIETH SÁNCHEZ ARGUEDAS, CÉD. 4-0161-0332 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOSÉ FIGUERES FERRER, QUIÉN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR AL SEÑOR RODOLFO CARRILLO SALAZAR, CÉD. 1-523-0777 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE HEREDIA Y REPRESENTANTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.

// LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA EVA CECILIA HERRERA RODRÍGUEZ, CÉD. 4-0100-0442 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA, QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

ARTÍCULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS

- a. Sesión 182-2004 del 01 de julio del 2004

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN 182-2004, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

- b. Sesión 183-2004 del 05 de julio del 2004

- **La Regidora Luz Marina Ocampo** indica que ella emitió un comentario en el inciso o, sin embargo no aparece nada de lo que manifestó.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR DEL ORDEN DEL DÍA EL ACTA DE LA SESIÓN 183-2004 CON EL FIN DE INCLUIR COMENTARIOS DE LA REGIDORA LUZ MARINA OAMPO EN EL INCISO O) DE CORRESPONDENCIA.

- **La Regidora Luz Marina Ocampo** señala que con respecto a la nota que envió el Alcalde a la señorita Hellen Bonilla, da vergüenza que suspendan a una funcionaria por entregarle información tanto a su persona, como al diputado Quirico Jiménez. Indica que ella ha tenido que recurrir de esta forma, ya que cuando ha presentado mociones para pedir información alguna, no se las votan. Además cuando le ha solicitado información al Alcalde, no se le han dado, de manera que no sabe a quién solicitar la información pertinente.
- Indica que va a llegar al final de este asunto porque no sabe que es lo que esconden y tiene un documento en su poder donde no se le da la información solicitada.
- **El Alcalde Municipal** indica que los miembros del Concejo Municipal tienen la auditoría para que recurran cuando crean que alguna situación no esta bien, además nunca se le ha cerrado las puertas a ninguna persona, cuando solicita información.
- Señala que él no miente y tiene una administración muy difícil y por supuesto no está ocultando

nada. Por otro lado le indica a la regidora Luz Marina Ocampo, que le debe pedir la información a su persona, ya que de todos es conocido que hay que respetar la unidad de mando y los niveles de jerarquía.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

- a. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Solicitud para que el Sr. Víctor Hernández Espinoza, Tesorero Municipal firme en las cuentas corrientes #1-209-312-0 y 220-129-5.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: AUTORIZAR AL SEÑOR VÍCTOR HERNÁNDEZ ESPINOZA, TESORERO MUNICIPAL, QUE FIRME EN LAS CUENTAS CORRIENTES # 1-209-312-0 y 220-129-5.-

- b. Lic. Luis Cartín Herrera – Presidente Construcciones La Escarcha S.A.
Asunto: Se acoge al Silencio Positivo, y en consecuencia dará por aprobado la solicitud del desfogue de las aguas pluviales a través de la tubería del proyecto que desarrollará denominado Dulce Nombre de Jesús.

// LA PRESIDENCIA TRASLADA EL DOCUMENTO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ANALICE Y BRINDE UNA RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL.

- c. Jhonny Garita Madrigal – Gerente General Bar Restaurante Azteca
Asunto: Solicitud de permiso especial para realizar actividad de música en vivo los días 19, 20, 21, y 22 de julio con un horario de 9:p.m. a 1:00 a.m.

// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA, LA CUAL ES: DENEGADA POR MAYORÍA. Los regidores Adriana Aguilar, Nelson Rivas y Francisco Garita votan positivamente.

- d. Lic. Luis Cartín Herrera – Presidente Construcciones y Remodelaciones La Escarcha S.A.
Asunto: Recurso de Revocatoria con Apelación de lo actuado y Apelación en Subsidio contra el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 183-2004 del 5 de julio del 2004.

// LA PRESIDENCIA TRASLADA EL DOCUMENTO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS BRINDE INFORME Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES

- a. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Estudio del valor de la tasa a cobrar por el servicio de limpieza de vías y sitios públicos. AMH-1421-2004.

Texto del documento DF-076-2004:

Este estudio tiene la finalidad de determinar, los costos actuales que tiene la Municipalidad, por la prestación del servicio de LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS para poder determinar el nuevo valor de la tasa.

Esta tasa no se actualiza desde el tercer trimestre del 98, por lo que es conveniente realizar un estudio apropiado y oportuno de los costos del servicio y se establezca la respectiva tasa para su recuperación, de lo contrario produciría un desequilibrio financiero en las arcas municipales.

Fundamento Legal:

De acuerdo con el artículo 170 de la Constitución Política, las Municipalidades con autónomas. El inciso 13 de artículo 121 de la misma Constitución establece; que corresponde a la Asamblea Legislativa establecer los impuestos y contribuciones nacionales y autorizar a los municipios.

Por otra parte en el artículo 4 del Código Municipal (Ley N° 7794) se establece como atribuciones del Concejo Municipal: "...Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales..." En el artículo 68 del Código Municipal se establece: "La Municipalidad acordará sus respectivos presupuestos, propondrá sus tributos a la Asamblea Legislativa y fijará las tasas y precios de los servicios municipales..." Por su parte el artículo 74 establece lo siguiente: "... Por los servicios que preste, la Municipalidad cobrará tasas y precios, que se fijarán tomando en consideración el costo efectivo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijada, encontrarán en vigencia treinta días después de su publicación en La Gaceta..."

Determinación de los Costos de Prestación del Servicio.

En la determinación de los costos de la prestación del servicio de LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS se debe considerar el costo total actual, más un 10% para gastos administrativos y un 10% de utilidad para el desarrollo.

Costo Directo Actual del Servicio.

En la determinación de los costos de la prestación del servicio, se están considerando varios factores, a saber:

- SERVICIOS PERSONALES
- SERVICIOS NO PERSONALES
- MATERIALES Y SUMINISTROS
- MAQUINARIA Y EQUIPO

Según información suministrada por los diferentes Departamentos involucrados en ese proceso, se determinan los costos de cada uno de los factores mencionados anteriormente de la siguiente manera.

Servicio: Se brinda el servicio en varios sectores del Cantón y en dos categorías "Residencial, Público, Religioso y Educativo" para un total de 141.235.00 metros lineales y el servicio "Comercial e Industrial" para un total de 19.365.00 metros lineales. Se utiliza un factor de ponderación preestablecido de 2.5 para servicio comercial, lo cual nos da que el total de metros ponderados es de 189.647.50.

Cuadro #1
Cantidad de Metros Cúbicos según uso y Ponderación

Categoría	Contribuyentes	Cantidad	Factor de Ponderación	Total
1	Residencial – Instituciones Públicas – Religiosas- Educativas	141,235	1	141,235
2	Comercial e Industrial	19,365	2.5	48,412.50
TOTAL		160,600.00		189,647.50

Para brindar este servicio se utilizan 28 peones, un chofer, un inspector / oficinista y un jefe de sección. El traslado y tratamiento de la basura recolectada está a cargo de la Empresa W.P.P. Continental de Costa Rica S.A., mismo que tiene un costo de ₡12,800.00 por tonelada.

Servicios Personales: En este grupo se clasifican todos los gastos por concepto de servicios personales prestados por los funcionarios adscritos a esta actividad. Comprende sueldos por cargos fijos, suplencias, decimotercer mes y cargas sociales.

Servicios No Personales: Incluye todos los pagos hechos a personas físicas e instituciones Públicas o privadas por la prestación de servicios no catalogados como personales o de bienes

muebles o inmuebles, así como las reparaciones del equipo asignado al Dpto. de Higiene.

Recolección: Se recoge un total de 1,805.00 toneladas métricas por año de basura, según estadística (Cuadro N° 2) de recolección de los últimos cinco años y tomando como promedio el 5% del último año.

Cuadro # 2 Estadística de Recolección 1999 al 2003	
Año	Toneladas
1999	34,101
2000	36,866
2001	38,348
2002	38,914
2003	32,920
5% Último año de limpieza de Vías	1,811

Materiales y Suministros: Este grupo comprende todos los gastos por la compra de artículos, materiales y todos los bienes requeridos por esta actividad.

Maquinaria y equipo: Este grupo se refiere a la compra de maquinaria y el equipo necesario para realizar la actividad.

Cálculo de los Costos Indirectos:

En materia de fijación de tasas ha sido práctica calcular sobre los costos directos un 10% de gastos administrativos. De igual forma, tal como lo dispone el artículo 74 del Código Municipal, se procede a calcular el 10% de utilidad para el desarrollo del servicio. Conviene aclarar, que con este 10% de utilidad para el desarrollo del servicio. Conviene aclarar, que con este 10% de utilidad para el desarrollo, la Municipalidad de Heredia pretende llevar a cabo un programa de desarrollo del servicio de limpieza de vías, en el que se ejecutarán planes educativos a las comunidades, acerca de la importancia de mantener limpia la ciudad y sobre las recomendaciones que se deben seguir en el manejo de desechos sólidos. Además, dentro del concepto del 10% de utilidad para el desarrollo, seguirán financiando gastos que son muy necesarios como la confección e instalación de basureros en las vías, elaboración de volantes informativos a la comunidad, volantes de cuando y dónde pagar el servicio, elaboración de vallas para motivar al contribuyente a pagar, emisión de cuñas por radio, etc.

CUADRO #3 COSTOS QUE INTERVIENEN EN LA FIJACIÓN DEL PRECIO

CONCEPTO	TOTAL
Servicios Personales	73,187,883.88
Servicios No Personales	2,778,816.00
Materiales y Suministros	5,721,191.30
Maquinaria y Equipo	623,389.00
Prestaciones Legales e Incapacidades	1,855,994.15
Costo de Recolección	23,180,800.00
Subtotal	107,348,074.33
Gastos de Administración	10,734,807.43
Costo Total del Servicio	118,082,881.76
10% de Utilidad para el Desarrollo	11,808,288.18
Monto total a Recuperar mediante Tarifa	129,891,169.94

Determinación de la Tasa Trimestral

Una vez que se ha calculado el costo total del servicio de limpieza de vías y sitios públicos (Cuadro N° 3) y se conoce la cantidad de metros lineales a los cuales se les distribuirá dicho costo (cuadro N° 1), es posible calcular la tasa trimestral. Primeramente dividiremos el costo total del cuadro 3, entre el total ponderado de contribuyentes del cuadro 1, lo que nos dará el costo por metro lineal anual, el

cual debe ser dividido entre 4 para obtener el costo trimestral. Así tenemos que la nueva tasa para el servicio de limpieza de vías y sitios públicos.

<u>Costo Total del Servicio</u>	=	<u>129, 891,169.94</u>	=	684.91
Total Ponderado de Metros		189,647.50		
<u>Tasa Anual</u>	=	<u>684.91</u>	=	171,23
4 Trimestres		4		

Por tipo de servicio y de acuerdo con los factores de ponderación de producción de basura y limpieza de vías utilizadas, la tasa a cobrar trimestralmente sería la que se muestra en el siguiente cuadro.

1	2	3	4	5
Categoría	Tipo de Contribuyente	Tasa Trimestral	Factor de Ponderación	Total (3 * 4)
1	Residencial – Instituciones Públicas, Religiosas y Educativas	171.23	1	171.23
1	Comercial e Industrial	171.23	2.5	428.08

En el cuadro siguiente se presenta una comparación entre la nueva tasa y la actual, indicando cuanto represente el ajuste de la nueva tasa en términos relativos.

1	2	3	4	5	6
Categoría	Tipo de Contribuyente	Tasa Actual	Factor de Ponderación	Aumento Absoluto	Aumento Porcentual
1	Residencial – Instituciones Públicas, Religiosas y Educativas	95.00	171.23	76.23	81.00%
1	Comercial e Industrial	237.50	428.08	190.58	81.00%

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:
 APROBAR EL ESTUDIO PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR DE LA
 TASA A COBRAR POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS
 PÚBLICOS.**

b. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Convenio de administración de un área municipal dedicada a uso de parque a suscribirse entre la Municipalidad y la Asociación y la Asociación para el mantenimiento de áreas comunes y públicas de la Urbanización Villalta. AMH-1479-2004.

Texto del documento DAJ-412-2004:

De conformidad a la documentación enviada a esta Dirección, en la que se adjunta copia del oficio N° 2630 (DI-AA-0577 del 14 de abril de 2004), suscrito por el Lic. Manuel Corrales Umaña, Jefe de la Unidad de Autorizaciones y Aprobaciones de la Contraloría General de la República, referente a la solicitud de aprobación del Convenio de Administración de un Área Municipal dedicada a uso de parque, suscrito entre la Municipalidad y la Asociación para el Mantenimiento de áreas comunes y públicas de la Urbanización Villalta; al respecto le indico:

Mediante Oficio AMH-397-04 del 17 de febrero de 2004, suscrito por usted, se envió a la Contraloría General de la República el Convenio de Administración supra citado para su correspondiente refrendo.

Sin embargo, bajo Oficio N° 2630 (DI-AA-0577 del 14 de abril de 2004), ese convenio fue devuelto sin aprobar por la Contraloría General de la República, al considerar entre otras cosas que, el mantenimiento de las áreas públicas, no puede efectuarse mediante un convenio de administración, sino de préstamo, así como, que en el convenio no debe rebasar los usos permitidos por el ordenamiento jurídico.

En virtud de lo expuesto, se adjunta borrador del **"Convenio de Préstamo Gratuito entre la**

Municipalidad del Cantón Central de Heredia y la Asociación para el mantenimiento de áreas comunes y públicas de la Urbanización Villalta de Heredia”, debidamente corregido de acuerdo a las indicaciones de la Contraloría General de la República, para que sea enviado por esa Alcaldía al Concejo Municipal para que se proceda a tomar el acuerdo respectivo, por medio del cual se autorice a la Administración a la suscripción de dicho convenio con la Asociación de interés por un plazo indefinido, pero revocable en cualquier momento por la Municipalidad sin responsabilidad alguna para ésta, cuando existan razones de oportunidad, conveniencia o interés público que así lo justifiquen, debiéndose además señalar en el acuerdo que, el área pública que se dará en préstamo, será en todo momento propiedad exclusiva de la Municipalidad, razón por la que, la Asociación no podrá alegar derecho alguno sobre él.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO DAJ-412-2004, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

- **AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A SUSCRIBIR CONVENIO DE PRÉSTAMO GRATUITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA Y LA ASOCIACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE ÁREAS COMUNES Y PÚBLICAS DE LA URBANIZACIÓN VILLALTA DE HEREDIA POR UN PLAZO INDEFINIDO, PERO REVOCABLE EN CUALQUIER MOMENTO POR LA MUNICIPALIDAD SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ÉSTA, CUANDO EXISTAN RAZONES DE OPORTUNIDAD, CONVENIENCIA, O INTERÉS PÚBLICO QUE ASÍ LO JUSTIFIQUEN. ADEMÁS EL ÁREA PÚBLICA QUE SE DARÁ EN PRÉSTAMO, SERÁ EN TODO MOMENTO PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA MUNICIPALIDAD, RAZÓN POR LA CUAL LA ASOCIACIÓN NO PODRÁ ALEGAR DERECHO ALGUNO SOBRE ÉL.**

ARTÍCULO V: MOCIONES

- a. José Fco. Garita Vílchez – Presidente Municipal
Asunto: Remate de patentes de licores.

Texto de la moción:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Autorizar a la administración para que proceda a realizar los trámites correspondientes para sacar a remate las patentes de licores que corresponden a los siguientes distritos:

- | | |
|-----------------------------|-------------|
| - Distrito de Ulloa | 08 patentes |
| - Distrito de Mercedes | 5 patentes |
| - Distrito de San Francisco | 15 patentes |

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Debido al crecimiento de los distritos de Ulloa, Mercedes y San Francisco estos están en el derecho de tener más patentes de licores por lo tanto esta administración municipal está en la capacidad de otorgarlas según la ley de licores.

- **La Presidencia** señala que de acuerdo al estudio que realizaron el número de patentes se puede bajar, para que sean seis en el distrito de Ulloa, seis en el distrito de Mercedes, y para San Francisco 12 patentes.
- **El Alcalde Municipal** indica que no se está pensando en chinchorros ni en cantinas, se está pensando en lugares de atractivo turístico que en este momento son restaurantes finos, pero no tienen una patente para ofrecer algún tipo de licor a los turistas y clientes que llega, como el caso de la marisquería que está en la Urbanización Corayco, el futuro Mall Paseo de Las Flores, y Café Britt entre otros.
- **El Regidor Suplente Juan Carlos Rodríguez** señala que un remate es un remate y

quién más pague va a tener la patente, de ahí que considera que se le debe dar más pensamiento, con el fin de poner algunas cláusulas a la hora de hacer el remate y que no se desvirtúe lo que acaba de comentar el señor Alcalde.

- **La Regidora Ana Beatriz Rojas** le parece que es un riesgo ya que si no hay controles, para que la situación no se vaya de las manos, se pueden instalar más bares y cantinas en los lugares, con el agravante de que pueden ocurrir situaciones problemáticas, como la que sucedió el fin de semana en Heredia.
- **El Alcalde Municipal** manifiesta que si no se hace, de todas maneras los comercios en muchos casos acuden a otro tipo de mercados y consiguen la patente en varios millones de colones, de forma tal que la municipalidad no percibiría ningún ingreso económico, mientras que otros son los que reciben el dinero por tal negocio.
- Sugiere que el Concejo Municipal forme una comisión especial, con el fin de que supervisen el proceso del remate, asimismo busquen algunas regulaciones al respecto.
- **El Regidor Nelson Rivas** sugiere que se le da más pensamiento a un asunto tan delicado como el que está en discusión, y considera que el regidor necesita tiempo para tomar una decisión con respecto a la situación planteada. Con respecto al Paseo de Las Flores le queda una duda, ya que cuando ellos se presentaron al Concejo Municipal para pedir los permisos respectivos, señalaron que no iban a poner bares ni discotecas en dicho complejo, sin embargo el Alcalde ahora menciona la posibilidad de que adquieran alguna patente, situación que le extraña en demasía.
- **El Regidor Juan Carlos Piedra** considera necesario que la Municipalidad guarde ese espacio que es netamente municipal, ya que otros venden, trasladan y ganan sumas de dineros muy altas, sin embargo la Municipalidad no gana absolutamente nada. Señala que se deben aprobar para que el Municipio pueda tener más entradas económicas con el fin de realizar obras, mismas que son muy necesarias en la comunidad.
- Considera necesaria la creación de la comisión especial con personas que tenga experiencias en el campo, de manera que no se debe retirar la moción, sino más bien reitera, se pueda crear una comisión para que analice y estudie la situación planteada.
- **La Regidora Suplente Priscilla Salas** sugiere que se envíe esta moción a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que confeccione un cartel de licitación y se envíe nuevamente al Concejo Municipal con las regulaciones que se han planteado esta noche, para que sea analizado y si conviene sea aprobado.
- **La Regidora Adriana Aguilar** señala que es mejor darle más pensamiento a este asunto y coincide plenamente con la sugerencia de la regidora Priscilla Salas, ya que en este momento es lo más conveniente
- **El Regidor Nelson Rivas** indica que no está en contra de que se realice la actividad propuesta, es tiempo lo que desea y solicita para analizar la situación y valorar el número de patentes que se podrían sacar en su distrito. Considera que primero se debe nombrar la comisión especial para que analice, estudie y determine lo mejor que se debe hacer y luego se debe analizar la moción que se está presentando y no al revés, porque entonces para qué la comisión, si ya no tendría razón de ser.
- Reitera la solicitud que hizo en un principio en el sentido de dar más tiempo, porque es un asunto que tiene sus repercusiones para el Concejo Municipal.
- **La Presidencia** señala que la cantidad de patentes por sacar es tentativa, ya que pueden

bajar o subir y lo importante en este momento, es analizar y discutir el tema, para mejor resolver.

- **La Síndica Hilda Barquero** sugiere que se incluya en la comisión especial, un miembro de cada distrito que se va a afectar con el remate de las patentes, porque son ellos los que van a tener los problemas, asimismo desea agradecer al proponente de la moción, por no haber incluido más patentes en el Distrito Primero.
- A continuación la Presidencia procede a nombrar la Comisión Especial, la cual queda integrada de la siguiente manera: Víctor Alfaro Ulate – Regidor, Fernando Rodríguez – Regidor Suplente, Albino Esquivel – Síndico, Vinicio Vargas – Síndico y Mayra Mora – Síndica Suplente.

// DISCUTIDA Y ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR MAYORÍA: NOMBRAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE ESTUDIE EL REMATE DE LAS PATENTES QUE SE DESEA HACER EN LOS DISTRITOS DE ULLOA, MERCEDES Y SAN FRANCISCO, ASIMISMO RINDA UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL EN UN PLAZO DE 15 DÍAS, SEA PARA EL DÍA 3 DE AGOSTO DEL 2004, CON EL FIN DE TOMAR EL ACUERDO QUE MEJOR CORRESPONDA. Las regidoras Luz Marina Ocampo y Lilliana González votan negativamente.

- A continuación la Presidencia retira la moción, ya que se nombró una Comisión Especial, la cual se encargará de realizar el estudio pertinente.
- **La Regidora Luz Marina Ocampo** señala que no tiene nada en contra de la Comisión Especial que se nombró, pero cuando las comunidades se enteren del remate de patentes que se pretende hacer, se van a venir contra la municipalidad, de ahí que su voto fue negativo para la propuesta.
- **La Regidora Lilliana González** indica que está en contra de que se establezcan más ventas de licor en Heredia y por ese motivo desde ya, vota negativamente toda gestión que se realice con respecto al tema en mención.
- **El Regidor Juan Carlos Piedra** señala que vota la propuesta, porque está esperando un criterio para tomar una decisión bien fundamentada, además no se está votando en ningún momento el remate de patentes.

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Moción del Alcalde Municipal respecto a reasignación de plazas.
2. Dejar como Asunto Entrado Informe de la Comisión de Obras, fechado 19-07-04.

PUNTO 1: Moción del Alcalde Municipal respecto a reasignación de plazas.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Analizada las diferentes situaciones y tomando en cuenta las necesidades, desempeño y buen funcionamiento de la Administración, a efecto de contar con una eficiente labor y servicio.

Mociono para que este Concejo Municipal, tome el acuerdo de aprobación de reasignación de la Plaza del Asistente Legal, como Abogado, la aprobación del Perfil del puesto de Planificador y del Encargado de Presupuesto, y Auxiliar de Topografía, de conformidad con el análisis técnico efectuado por la Oficina de Recursos Humanos.

Lo anterior según las descripciones de la naturaleza del trabajo, de funciones, características especiales y requisitos descritos en la documentación adjunta para cada puesto y tomando en cuenta la situación propuesta donde se describe ampliamente la justificación de cada caso.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: APROBAR LA REASIGNACIÓN DE LA PLAZA DEL ASISTENTE LEGAL COMO ABOGADO; EL PERFIL DE PLANIFICADOR, DEL ENCARGADO DE PRESUPUESTO Y DEL AUXILIAR DE TOPOGRAFÍA, DE CONFORMIDAD

CON EL ANÁLISIS TÉCNICO EFECTUADO POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.

PUNTO 2: Dejar como Asunto Entrado Informe de la Comisión de Obras, fechado 19-07-04.

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL

COMISIÓN DE AMBIENTE

Ing. Sergio González Duarte, Director Ejecutivo CEPRONA. Solicitud de audiencia con la Comisión de Ambiente con el fin de tener la oportunidad de aclarar dudas y exponer ampliamente los alcances del proyecto Plan Integral para la reducción de los desechos sólidos y promoción del reciclaje en el cantón de Heredia.

Ana Cecilia Araya Rojas – Presidenta Junta Administrativa y de Educación Escuela de Enseñanza Especial. Solicitud de autorización para talar árboles y poder continuar con el trámite ante el MINAE, y poder realizar la construcción de la tapia que tanto necesitan.

COMISIÓN CÍVICA

Licda. Leda Murillo Coccio, Directora Ejecutiva Hogar de Ancianos Alfredo y Delia González Flores. Solicitud de permiso para instalar un puesto de venta de comida, refrescos, tamales, etc. durante la Semana Cívica en el mes de setiembre.

COMISIÓN DE ENLACE – COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES

Santiago Avellán Flores – Presidente Comité Cantonal de Deportes. Remiten original y copia del Plan de Trabajo y el Presupuesto Ordinario para el 2005.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

Dip. Olman Vargas Cubero, Presidente Comisión de Asuntos Hacendarios, Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio sobre el proyecto de "Ley de Reforma de los artículos 13,32 y 80 párrafo segundo 84,86,89,91, y 92 inciso d) de la Ley de Contratación y Administrativa, Ley N° 7494 del 02 de mayo de 1995", Exp. N° 15.555.

COMISIÓN DE HACIENDA

Eugenia López D. Y vecinos Alamedas 61 y 62 de la Urbanización Nísperos III. Solicitud de ayuda para la construcción del parque infantil, asimismo solicitan se cierre con maya esta área, para evitar la inseguridad que provoca las casas colindantes al lote.

COMISIÓN DE OBRAS

Javier Chacón Navarro – Presidente A.D.I. de La Aurora. Solicitud para solucionar problemas de inundaciones en la comunidad de La Aurora.

Oscar Solano Herrán – Director de Proyectos Inmobiliaria San Juan S.A. Informa que con respecto a la solicitud de la copia de la póliza del INS como señal de compromiso de que no se construirá obra alguna dentro de los terrenos donde se desarrollará el condominio, será enviada a su persona. Copia al Concejo.

Ma. de los Ángeles Ulate A. Transcripción de acuerdo respecto a que la Quebrada Seca se encuentra colapsada y es necesario a que la SETENA realice una inspección y verificación del sitio.

Arq. Blanca Suñol Ocampo, Consultora. Solicitud de permiso para descargar aguas pluviales para el anteproyecto del Conjunto Residencial Árbol de Plata. (Se adjunta planos).

Lic. Luis Cartín Herrera, Presidente Construcciones y Remodelaciones la Escarcha S.A. Solicitud de reconsideración de lo actuado, sea la solicitud del desfogue del futuro proyecto Condominios Plaza Imperial.

ALCALDÍA MUNICIPAL

MSc. Eida Calvo Arias – Asesoría Regional de Ciencias – Dirección Regional de Educación. Solicitud de ayuda ya sea con la alimentación o con un reconocimiento a cada estudiante que puede ser obsequios de libros, trofeos, etc. en la Feria de Ciencia y Tecnología que se realizará en el gimnasio de la Universidad Nacional.

José Francisco Bogantes – Presidente a.i. ADI Barrio Corazón de Jesús. Solicitud para que se realice una inspección en un lote baldío ubicado en avenida central y calle 3, contiguo a Edificio Viajes Colón.

William Arroyo Vargas, B° España, Mercedes Norte. Solicitud para que se le brinde la respectiva solución a la calle que va desde la entrada de Gerardo Vega hasta el Templo Católico en Barrio España, ya que se encuentra muy dañada.

Ana Cecilia Araya Rojas – Presidenta Junta Administrativa y de Educación Escuela de Enseñanza Especial. Solicitud para que se conozca el documento fechado 16-4-2004, ya que no ha recibido respuesta, y se tome el acuerdo de traspaso de la propiedad por parte de la Municipalidad de Heredia, a la Junta Administrativa del Centro de Enseñanza Especial de Heredia.

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Miguel Madrigal Hernández- Presidente Asociación Casa Salvando al Alcohólico de Heredia. Solicitud de precalificación de idoneidad.

ASUNTO ENTRADO

- MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Proyecto de Reglamento de la Policía Municipal. AMH-1547-2004.
- Informe RC-427-2004- respecto a traspasos de derechos de los diferentes cementerios de Heredia.

LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON QUINCE MINUTOS.

**FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MSc. FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

far/sjm.